

Sistema interamericano de protección de los derechos humanos

Sistema regional de protección internacional de los derechos humanos constituido por dos órganos: la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos. Ambos órganos se encargan de velar porque los Estados americanos cumplan con las obligaciones derivadas de la Convención americana sobre derechos humanos y otros tratados interamericanos en este campo.

Véase además:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Subsidiaridad de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos